



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para incrementar y optimizar las medidas sanitarias en el sistema de transporte público destinadas a evitar la propagación de COVID-19. En este sentido se destacan los siguientes puntos:

- a)-Hacer cumplir y controlar el distanciamiento social dentro de las unidades de transporte público tanto urbano como interurbano;
- b)-Incrementar frecuencias en horarios pico en los recorridos más demandados, poniendo especial atención a tramos de distancia media;
- c)-Hacer controlar el distanciamiento social en las filas conformadas para acceder a las unidades de transporte en la Terminales de ómnibus de toda la Provincia de Santa Fe;
- d)-Incorporar la presencia de dosificadores de alcohol en gel u otra sustancia desinfectante en espacios compartidos de las Terminales de Ómnibus y en las unidades de transporte.

Cesira Arcando
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

El aumento de casos positivos registrado en la Provincia de Santa Fe, requiere de la revisión e implementación de nuevas medidas destinadas a disminuir la circulación del virus COVID-19.

Que el Poder Ejecutivo Nacional, estableció restricciones con el fin de contener y mitigar la propagación de la pandemia COVID-19 para preservar la salud pública, e invitó a las distintas provincias a adherir a las distintas restricciones que se comenzarían a aplicar debido al creciente aumento de casos positivos.

Tales medidas ponen de relevancia la importancia de atenuar la circulación del virus y mantener las condiciones para que el transporte público sea seguro. Sin embargo, en relación a este último, se advierte la necesidad de intensificar los recaudos debido a que los ciudadanos usuarios de tal servicio registran la existencia de aglomeraciones en las unidades de transporte -sin que se cumpla el distanciamiento sugerido de dos (2) metros- junto a una deficiente ventilación -corroborando que no se está cumpliendo con la ventilación cruzada sugerida-

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial